



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 078 - 2024-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 12 MAR. 2024

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 025-2024-EF; Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de veinticinco (25) gobiernos regionales, para el financiamiento de nuevas plazas y bolsa de horas creadas en el marco de la norma que rige el proceso de racionalización 2023, establecido en el artículo 74 de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, conforme lo dispuesto en el literal e) del numeral 112.1 del artículo 112 de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 31953, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 494-2023-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 112.1 del artículo 112 de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a recursos de su presupuesto institucional del Año Fiscal 2024, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales, hasta por la suma de S/ 991 972 499,00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), para financiar, entre otras finalidades, lo dispuesto en el literal e) del citado numeral, referido al financiamiento de las plazas y bolsa de horas creadas en el marco de la norma que rige el proceso de racionalización 2023, establecido en el artículo 74 de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, o la norma que la modifique y/o sustituya;

Que, los numerales 112.2 y 112.4 del artículo 112 de la Ley Nº 31953, disponen que dichas modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por la Ministra de Educación, a propuesta de esta última, y de conformidad con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación, en el marco de la normatividad de la materia; debiendo publicarse hasta el 15 de noviembre del 2024 y ser presentados al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 22 de octubre del 2024; para lo cual, en los casos que correspondan, se exceptúa al Ministerio de Educación y a los gobiernos regionales de lo dispuesto por el artículo 6 de la citada Ley y, para el caso del literal e) del numeral 112.1, de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley en mención;

www.regionapurimac.gob.pe

Jr. Puno 107 - Abancay - Apurímac - Perú

083 - 322170 anexo 142

subgerencia.presuuesto@regionapurimac.gob.pe



Gobierno Regional
APURÍMAC
Unidos por el pueblo



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, mediante el Oficio N° 00375-2024-MINEDU/ SG, el Ministerio de Educación solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, a favor de veinticinco (25) gobiernos regionales, para el financiamiento de nuevas plazas y bolsa de horas creadas en el marco de la norma que rige el proceso de racionalización 2023, establecido en el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, conforme lo dispuesto en el literal e) del numeral 112.1 del artículo 112 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; adjuntando, para dicho efecto, los Informes N°s 00108-2024-MINEDU/SPE-OPEPUPP y 00162-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del citado Ministerio, con los respectivos sustentos; Que, mediante Memorando N° 0245-2024-EF/53.04, que adjunta el Informe N° 0399-2024-EF/53.04, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, señala que el costo estimado para financiar las nuevas plazas y bolsa de horas, a favor de los gobiernos regionales, creadas en el marco del proceso de racionalización 2023 realizado en virtud de lo establecido en el artículo 74 de la Ley N° 29944, asciende a la suma de S/ 112 934 509,00 (CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES), por el periodo de marzo a diciembre del Año Fiscal 2024;

Que, en consecuencia, corresponde se emite el Decreto Supremo N° 025-2024-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma S/ 112 934 509,00 (CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación, a favor de los gobiernos regionales, para financiar lo señalado en los considerandos precedentes;

Que, mediante Informe N° 703-2024-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual informa la incorporación de una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a favor de los gobiernos regionales, para el financiamiento de nuevas plazas y bolsa de horas creadas en el marco de la norma que rige el proceso de racionalización 2023, establecido en el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, conforme lo dispuesto en el literal e) del numeral 112.1 del artículo 112 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, correspondiendo al Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto de **SEISCIENTOS QUINCE MIL VEINTIDOS Y 00/100 (S/. 615,022.00)**, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 29 de Noviembre del año 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 025-2024-EF, que autoriza la incorporación de una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, para el financiamiento de nuevas plazas y bolsa de horas creadas en el marco de la norma que rige el proceso de racionalización 2023, establecido en el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, conforme lo dispuesto en el literal e) del numeral 112.1 del artículo 112 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, correspondiendo al Pliego 442





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Comemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Gobierno Regional del Departamento de Apurímac el monto de **SEISCIENTOS QUINCE MIL VEINTIDOS Y 00/100 (S/. 615,022.00)**, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios; de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS
SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS EN SOLES 615,022
PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC 264,478
UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION CHANKA
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : REGULAR 172,235
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL
PRODUCTO : CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS 172,235
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y
PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA
ACTIVIDAD : REGULAR 172,235
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 172,235
CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 172,235
GENERICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 172,235

0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA 92,243
PRODUCTO : 3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE 92,243
5.004308 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA
ACTIVIDAD : ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA 67,638
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 67,638
CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 67,638
GENERICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 67,638

5.005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN
INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION
ACTIVIDAD : BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS 24,605
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 24,605
CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 24,605
GENERICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 24,605

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 264,478

UNIDAD EJECUTORA : 302E DUCACION COTABAMBAS 49,210
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : REGULAR 49,210
PRODUCTO : 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL 49,210
ACTIVIDAD : CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS 49,210
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 49,210
CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 49,210
GENERICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 49,210

TOTALUNIDAD EJECUTORA 49,210

UNIDAD EJECUTORA : 307 EDUCACION ABANCAY 301,334
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : REGULAR 49,210
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL
PRODUCTO : CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS 49,210
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y
PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA
ACTIVIDAD : REGULAR 49,210
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 49,210
CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 49,210
GENERICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 49,210





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	252,124
PRODUCTO	: 3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	252,124
ACTIVIDAD	: 5.004308 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	169,095
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	169,095
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	169,095
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	169,095
ACTIVIDAD	: 5.005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	83,029
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	83,029
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	83,029
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	83,029
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		301,334
TOTAL PLIEGO		615,022

ARTÍCULO 2º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 31º, numeral 31.4, del Decreto Legislativo N° 1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese


PERCY GODOY MEDINA
Gobernador
Gobierno Regional Apurímac

GOB/PGM
GRPPAT/NQA
SGPPTO/AOSV
VPPB/AP



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000007

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 301 REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA [000754]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 12/03/2024

DOCUMENTO : 107 / RER 078-2024

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 11/03/2024

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 015-2023-EF

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL PARA FINANCIAR NUEVAS PLAZAS Y BOLSAS DE HORA, SEGUN D.S. 025-2024-EF

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090						0	172,235	
3000385						0	172,235	
5005628						0	172,235	
00						0	172,235	
5	2.1					0	172,235	
0106						0	92,243	
3000790						0	92,243	
5004308						0	67,638	
00						0	67,638	
5	2.1					0	67,638	
5005877						0	24,605	
00						0	24,605	
5	2.1					0	24,605	
TOTAL						0	264,478	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000016

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 302 REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS [001010]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 12/03/2024

DOCUMENTO : 107 / RER 078-2024

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 12/03/2024
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 015-2023-EF
JUSTIFICACIÓN : DS. 025-2024-EF, PARA FINANCIAR NUEVAS PLAZAS Y BOLSA DE HORAS
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD	
0090								
						0	49,210	
3000385						0	49,210	
5005628						0	49,210	
00						0	49,210	
5	2.1					0	49,210	
TOTAL							0	49,210



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000014

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY [001433]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 12/03/2024

DOCUMENTO : 107 / RER 078-2024

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 12/03/2024

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 015-2023-EF

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 025-2024-EF - FINANC. NUEVAS PLAZAS Y BOLSAS DE HORAS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD			
0090									LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	49,210
3000385									INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	49,210
5005628									CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	49,210
00									RECURSOS ORDINARIOS	0	49,210
5	2.1								PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	49,210
0106									INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	0	252,124
3000790									PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	0	252,124
5004308									CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE	0	169,095
00									RECURSOS ORDINARIOS	0	169,095
5	2.1								PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	169,095
5005877									CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	83,029
00									RECURSOS ORDINARIOS	0	83,029
5	2.1								PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	83,029
							TOTAL			0	301,334

